Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Tunja – Boyacá Presidencia

ACUERDO No. CSJBA16-572 Viernes, 21 de octubre de 2016

"Por medio del cual se adiciona el Acuerdo CSJBA16-532 y se modifica el Acuerdo CSJBA16-566, para establecer turnos de Jueces y Juezas en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, para la atención de la acción constitucional de Hábeas Corpus, en las horas no hábiles, nocturnas, fines de semana y festivos"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial en las señaladas en los Acuerdos PSAA08-5433 de 2008 y PSAA08-5442 de 2008 expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, el Acuerdo CSJBA12-161 que conformó las Unidades Judiciales y lo decidido en sesión del 20 de octubre de 2016,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Adicionar el Acuerdo CSJBA16-532, sobre la fijación de los turnos en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal para la atención exclusiva de la acción constitucional de Hábeas Corpus, en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, única y exclusivamente respecto del día lunes, 19 de diciembre de 2016, así:

			2	4.09/12		X2
DISTRITO JUDICIAL	. DI	EΤ	UN	JA		
Juzgado 2° Penal del Circuito de	Tu	nja	6	1		
Juzgado de Familia de Chiquinqu	uirá			1	:	

DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO

Juzgado 2° de Ejecución de Penas y Medidas de
Seguridad de Santa Rosa de Viterbo

Juzgado 2° Penal Municipal con Función de Control de
Garantías de Sogamoso

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL

Juzgado 2° Civil Municipal de Yopal

ARTÍCULO 2º. Modificar el artículo 1º del Acuerdo CSJBA16-566, el cual quedará así: "Fijar los siguientes turnos de Jueces y Juezas para la atención exclusiva de la acción constitucional de Hábeas Corpus, en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, para las horas no hábiles, nocturnas, fines de semana y festivos durante el periodo comprendido entre el 20 de diciembre de 2016 y el 10 de enero de 2017, así:

TURNOS HÁB	EAS	co	RPU	s - r	DIST	RITC) JUI	DICI	AL D	ΕTI	JNJ#	<u>, </u>	FIN D	E A	ÑO 2	2016	-201	7	b a	oi e		
			S and		10.70V 270	211 111 11	RE 2		yill.	150	27	v o	149.	V		*********	NER		7			
JUZGADO	M	/M	J	V	S	D	L	M	M	J	٧	S	D	L	M	М	ً ل	٧	S	D	L	M
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	સ	-	7	3	4	5	9	7	8	6	10
1 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA	en Eksekt	67.57 (F97	0.035030				(2)((2)(2)	inds/hre	SOCIALO).	Fage(5745.0)	80446890	energy en	anness.	6500006V	S face	15.5						
2 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA					1000			3 - 3 - a.	100	A 1 - 4.2	949			MONE.	7 . 0.3							
3 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA			And the second	Å. j					W.C	14												
4 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA			V 357/4 /										10.00	. 1. 1. 1		0.00						
5 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA																						
6 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA															y							
1 PENAL ESPECIALIZADO DE TUNJA																		1 14				
1 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO LEY 906 DE TUNJA									13.5	Ja 8.				AJÍ.	ti.	5. 1						
2 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO LEY 906 DE TUNJA																		1				
3 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO LEY 906 DE TUNJA								1930			141	00000					1					
4 PENAL MUNICIPAL MIXTO DE TUNJA							<u></u>	<u> </u>							<u> </u>			<u></u>				







Calle 19 No 8 –11 Tunja - Boyacá, Colombia Teléfono 8 7424308 Fax 87425878 www.ramajudicial.gov.co

Hoja No. 2 Acuerdo No. **CSJBA16-572** Viernes, 21 de octubre de 2016 "Por medio del cual se adiciona el Acuerdo CSJBA16-532 y se modifica el Acuerdo CSJBA16-566, para establecer turnos de Jueces y Juezas en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, para la atención de la acción constitucional de Hábeas Corpus, en las horas no hábiles, nocturnas, fines de semana y festivos"

TURNOS HÁBEAS COR			<u> </u>			IEMB										E	NER	201	7			
JUZGADO	M	M	J	٧	S	D	L	M	М	J	٧	S	D	L	M	М	J	٧	S	D	L	M
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	-	7	3	4	5	ဖ	1	8	6	9
1 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO	17.77		1 19 11				14, 18		4360						. 13	4, 54						
DE DUITAMA			4			0.00															Position and	
2 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO																						
DE DUITAMA	1, 14			100, 40																		
1 PROMISCUO DE FAMILIA DE			1 1 1				₹8,	10.23	1					4.2 q 1		5,44						
CIRCUITO DE DUITAMA						3.0																
2 PROMISCUO DE FAMILIA DE	100	n had							[l .			e 1							
CIRCUITO DE DUITAMA																						↓
1 EJECUCIÓN PENAS Y MEDIDAS DE				50000			10,375	Sec. 120		10.00	\$1.45				b M.	Se Se		Sec.				
SEGURIDAD DE SANTA ROSA DE	100	1340	2.7					100	BVO	14	23					0.11	100	7415				
VITERBO				Serie 1																		1-
2 EJECUCIÓN PENAS Y MEDIDAS DE							Charles C				7.4							7.				1
SEGURIDAD DE SANTA ROSA DE																						1
VITERBO							9573	1.0	100									ļ				
1 PENAL ESPECIALIZADO DE CIRCUITO										1												
DE SANTA ROSA DE VITERBO																						
1 PROMISCUO DE FAMILIA DE	124,3740						est of the			7.5	110			4.5			1.75	10				1
CIRCUITO DE SANTA ROSA DE	1.0					1000		15 (4)	100	130							1963	13.4				
VITERBO Antinono O compressión de la compressión del compressión de la compressión d										-							1000	200			200	1_
1 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO							-	13.12	750 3	1 1 1 1 1	177.5				100		00	(-0)				1
DE SOGAMOSO	MU	1.5						4.7	100	100	8.9	2.35		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Car 1		y in the	1 2 2 3				
2 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO		1									T											8
DE SOGAMOSO			1						1					Š.				5.5		1000	0.000	ĝ
1 PROMISCUO DE FAMILIA DE	100		1												1.55							
CIRCUITO DE SOGAMOSO	100														1.5							
2 PROMISCUO DE FAMILIA DE	 	1	1	1				. Part						1	100	T						
CIRCUITO DE SOGAMOSO								100		100	160				BUL.	1						E .
3 PROMISCUO DE FAMILIA DE	+	+	+	1	1000000				1	+	1					T	T					
CIRCUITO DE SOGAMOSO	larca.	1			4				1		1											1

TURNOS HÁB	EAS	CO	RPU	S - E	DIST	RITC	JUE	DICIA	\L D	E YC	PAL	1	FIN D	DE A	ÑO 2	2016	-201	7				
		i dina ilia Harazina			DIC	IEME	RE 20	016		ENERO 2017												
JUZGADO	M	M	J	٧	S	D	L	M	М	J	٧	S	D	L	M	М	J	٧	S	D	L	M
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	-	2	ന	4	5	9	7	8	6	5
1 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE YOPAL															100 120							
2 EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE YOPAL		-					\$. Y	or i		100				150	Maria.							
1 PENAL MUNICIPAL DE YOPAL	.20		ŧΑ				o A	v 35.			3.45%				Yyddys	wiki.	ing.					
2 PENAL MUNICIPAL DE YOPAL	135	1015					3.6%			est	1,31,58			1133L	1 8	sje:		178 (
1 PENAL ESPECIALIZADO DE CIRCUITO DE YOPAL			eres en i								1.58			1.54			16	273).				

ARTICULO 2º. A través de la Secretaría, comuníquese la presente decisión a cada uno de los despachos judiciales asignados para prestar turno en los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal. Informar también, a la Oficina Judicial de Tunja y Oficinas de Servicios de Duitama, Santa Rosa de Viterbo, Sogamoso y Yopal, para lo de su competencia.

ARTICULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiún (21) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016)

FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA

Presidente

CSJBC/FOPS/Aprobado en sala del 20 de octubre de 2016/PLL